



Trump en el 2020

(Olga Pellicer, pág. 40-41)

El juicio político al presidente Donald Trump contribuye a la incertidumbre y el escepticismo con que termina el último año de la segunda década del siglo XXI. La decisión en la Cámara de Representantes de pedir el juicio político del presidente acusándolo de abuso de poder y obstrucción al Congreso representa una situación excepcional en la vida política de Estados Unidos; las consecuencias se sentirán en todo el mundo. Es de esperar que el Senado considere infundadas las acusaciones contra Trump. El comportamiento en la Cámara de Representantes, donde los republicanos votaron unánimemente en contra, indicó que, a pesar de numerosas razones para que miembros del Partido Republicano vieran sus intereses afectados por apoyar a Trump, hay una gran lealtad política hacia él. Por ello, la líder del Partido Demócrata, Nancy Pelosi, ha decidido que no enviará al Senado los cargos mientras no se hayan sentado las bases para un proceso “justo”. No obstante, es difícil determinar lo que se entiende por “justo” dados los escasos precedentes que tiene el caso. El impeachment (juicio político al presidente) sólo se ha utilizado tres veces en la historia de Estados Unidos. En los casos anteriores, la decisión de destituir al presidente no ha ocurrido. Esta vez sucederá lo mismo. Sin embargo, hay circunstancias que configuran una situación más compleja y con mayores implicaciones.

Finalmente, para México, Trump ha sido un elemento negativo desde el momento mismo que inició su campaña con el slogan “Construir un muro en la frontera sur y que lo paguen los mexicanos”. Desde entonces, el gobierno mexicano ha tratado de esquivar sus golpes en las tres líneas más significativas de la relación México-Estados Unidos: la migración, la cooperación para asuntos de seguridad y las relaciones comerciales. Los resultados obtenidos son frágiles y fácilmente reversibles. Se ha evitado la aplicación de aranceles aceptando, a cambio, un programa insostenible de contención de migrantes centroamericanos; se ha logrado que no se declaren terroristas a los cárteles de la droga mexicanos pero dejando de lado la supervisión y control del tráfico de drogas al interior de Estados Unidos; se celebra la ratificación del T-MEC, pero sin valorar debidamente los avances y retrocesos que el nuevo acuerdo supone para la actividad exportadora de México.

La desaparición de mujeres y niñas “no es prioridad”

(Gloria Leticia Díaz, pág. 18-20)

Considerada durante los últimos 10 años como una urbe con escaso índice de desapariciones de personas, la Ciudad de México está sumándose a la lista negra de entidades en donde la tragedia se agudiza, con mujeres y niñas como un sector especialmente vulnerable. En entrevistas por separado, familiares de víctimas y defensoras de los derechos humanos que las acompañan coinciden: en la Ciudad de México persisten omisiones y fallas que revictimizan y reflejan la falta de



mecanismos efectivos de búsqueda, como ocurre en otros estados. Unos de los casos que desnudan la situación que vive la capital del país son los de Tania Karina Domínguez Morales y Natali Carmona Hernández, cuyas desapariciones ocurrieron en la administración de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno. Víctor Hugo Aguilar Morales, hermano de Tania, y Aidée Hernández Ávila, madre de Natali, denuncian que los funcionarios de la Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas (Fipede), creada el año pasado y dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, carecen de la capacidad para resolver los casos. Ambas personas también lamentan el incipiente esfuerzo de la Comisión de Búsqueda de Personas de la ciudad (CBPCDMX), creada en junio último.

Indolencia

Aidée Hernández Ávila perdió la tranquilidad el 27 de enero de 2019 cuando su hija Natali, de 31 años, no regresó de un viaje que realizó a Puebla con su pareja, Víctor Macías Moreno, de 47 años. Sin el apoyo de la familia de Macías Moreno, quien habría aparecido muerto el 10 de febrero en Puebla, ni de la Fipede, que declinó su competencia en el caso, además del extravío del expediente durante tres meses y sin avances significativos, Hernández Ávila se sumó al colectivo Hasta Encontrarles CDMX. El propósito: presionar a la fiscal Ernestina Godoy para que se retomara el caso.

Datos dispersos

La falta de información confiable que ayude a dimensionar el problema es uno de los retos que enfrenta Fernando Elizondo García, nombrado el 21 de junio último titular de la Comisión de Búsqueda de Personas en la Ciudad de México, instancia que tiene un presupuesto de sólo 7.3 millones de pesos y 10 personas como equipo de trabajo. En entrevista con Proceso, Elizondo explica que en la capital del país se generó una narrativa en el sentido de que en esta ciudad no hay desapariciones porque no se han registrado hechos violentos de la magnitud que ocurren en otros estados. “Hay una dispersión de fuentes y no sabemos cuántos desaparecidos hay”, agrega Elizondo, quien es maestro por la Universidad de Harvard y ha trabajado en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León. De acuerdo con la información más reciente del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, hasta abril de 2018 había 797 casos en la Ciudad de México. De ellos, 747 fueron catalogados del fuero común y 50 del fuero federal, pero esta información no ha sido depurada. Los registros que se han recibido de Locatel, por ejemplo, es que al día se generan 200 denuncias por desaparición; de ellas, 60% resultan en la aparición de la persona sin que se tenga claridad de qué ocurrió con el resto. El jueves 5, la Fipede informó que al 20 de agosto se integraron 2 mil 272 carpetas, de las cuales 85% estaban cerradas por localización. En el caso de la CBPCDMX, del 20 de junio al jueves 12 se registraron 195 casos de desapariciones o no localizados. De ellos, 110 corresponden a hombres: 88 adultos y 11 menores, y 85 a mujeres: 30



menores de edad y 47 adultas. Sin embargo, existen casos en los que no se identificó la edad de las víctimas.

Opacidad

Las defensoras de los derechos humanos María de la Luz Estrada, Omaira Ochoa Mercado y Mitzi Robles Rodríguez coinciden en que las autoridades de la Ciudad de México han fallado en aportar la información necesaria para dimensionar la magnitud de las desapariciones y el impacto del fenómeno en mujeres y niñas. Estrada y Ochoa forman parte del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y de Justicia Pro Persona, respectivamente. Son organizaciones que con el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria solicitaron la Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México en septiembre de 2017. Ganaron ante tribunales federales la solicitud contra la que ha litigado la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), Candelaria Ochoa.

Los asilados de la discordia

(Jean Paul Guzmán, pág. 28-31)

Casi al finalizar 2019, y después de 39 años, la embajada de México en Bolivia volvió a acoger a personas que solicitaron asilo en sus instalaciones después de la renuncia del presidente Evo Morales y la instauración de un gobierno transitorio que la administración de Andrés Manuel López Obrador considera “de facto”. Entre julio y noviembre de 1980 las oficinas de la representación diplomática y la residencia del embajador de México en La Paz, capital boliviana, recibieron a 264 ciudadanos de ese país como consecuencia del golpe de Estado que el 17 de julio de ese año dio el general Luis García Meza, quien instauró un régimen militar de terror. Según una investigación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 219 adultos y 30 menores fueron trasladados de La Paz a la Ciudad de México, mientras que los 15 restantes renunciaron al asilo o se dirigieron a otros países que aceptaron acogerlos. Tuvieron que pasar dos años para que la mayor parte de esas personas retornaran a Bolivia, donde se restauró la democracia el 10 de octubre de 1982.

Actualmente nueve funcionarios del gobierno de Morales y su partido, el Movimiento al Socialismo (MAS), se encuentran asilados en la embajada mexicana. Se trata de seis exministros de Estado, un exgobernador del departamento de Oruro, un exviceministro y un exdirector de una entidad administradora de información. Cuatro de ellos tienen órdenes de aprehensión emitidas por la fiscalía y son reclamados para ser conducidos ante la justicia, acusados de delitos que van desde fraude electoral hasta terrorismo. El gobierno interino de Bolivia reclama su entrega; alega que son requeridos por la justicia. El de México sostiene que el 15 de noviembre –tres días después de que Evo Morales llegó a México– su embajada en La Paz recibió las solicitudes de asilo, las cuales aceptó, y al mismo tiempo solicitó salvoconductos para que dichas personas pudieran salir de Bolivia. Afirma que fue hasta el 26 de noviembre, 11 días después, cuando el “gobierno de



facto” del país sudamericano informó que existían órdenes de aprehensión contra cuatro de las nueve personas asiladas.